MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

San José de Cúcuta, 14 de mayo de 2026.

Señor Coronel
JESÚS ALFONSO ROJAS QUINTERO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Brigada 30
Gerente del Proyecto
Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Cúcuta, N.S.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL A LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 059-SAMC-CENACCÚCUTA-2026

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2026",** me permito indicar lo siguiente:

Cerrado el proceso de entrega y cierre electrónico en la plataforma del SECOP II, se recibieron ofertas por parte de las siguientes firmas registradas en la plataforma de SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENAC MANTENIMIENTO 2026	UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:59 AM	58.504.278 COP
UT MANTENIMIENTO CENAC	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC	Oferta en evaluación	28/04/2026 2:13 AM	58.290.426 COP
OFERTA ECONOMICA 059-SAMC-CENACCUCUTA EDGAR CARPIO	EDGAR CARPIO SOLANO	Oferta en evaluación	27/04/2026 8:36 PM	61.009.967 COP

Se procede conforme a lo establecido en el 3.5 EXPERIENCIA de la y la verificación de los requisitos habilitantes técnicos del presente proceso de contratación. En caso de que estos no cumplan con las condiciones del pliego de condiciones, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026

Se procede a evaluar al oferente UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026 conformado por LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900956406-4 MARIA CRISTINA LOBO VARGAS C.C. 37.243.455 con el 60% y GRUPO EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S NIT. 901413824-3 BEATRIZ ELIANA ZAFRA ASCANIO C.C. 1.090.372.129 con el 40% y representada legalmente por JHON LEANDRO HERNANDEZ PARRA, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** **GENERAL** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE APORTO EL SOPORTE DE RENOVACION RUP DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2026 **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002, ACTA DE INICIO, ACTA DE RECIBO A SATIFACCION, ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS, Y LAS VERIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS REALIZADAS EN LA ALCALDIA DE CUCUTA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.11 INFORMACIÓN INEXACTA *"La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o Entidades respectivas.* *Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada*……"NO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA POR LA INEXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
2	**ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes patrimoniales y/o declaradas como de interés cultural de conformidad con el proceso. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE APORTO EL SOPORTE DE RENOVACION RUP DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2026 **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002, ACTA DE INICIO, ACTA DE RECIBO A SATIFACCION, ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS, Y LAS VERIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS REALIZADAS EN LA ALCALDIA DE CUCUTA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.11 INFORMACIÓN INEXACTA *"La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o Entidades respectivas.* *Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada*……"NO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA POR LA INEXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

CENACCÚCUTA

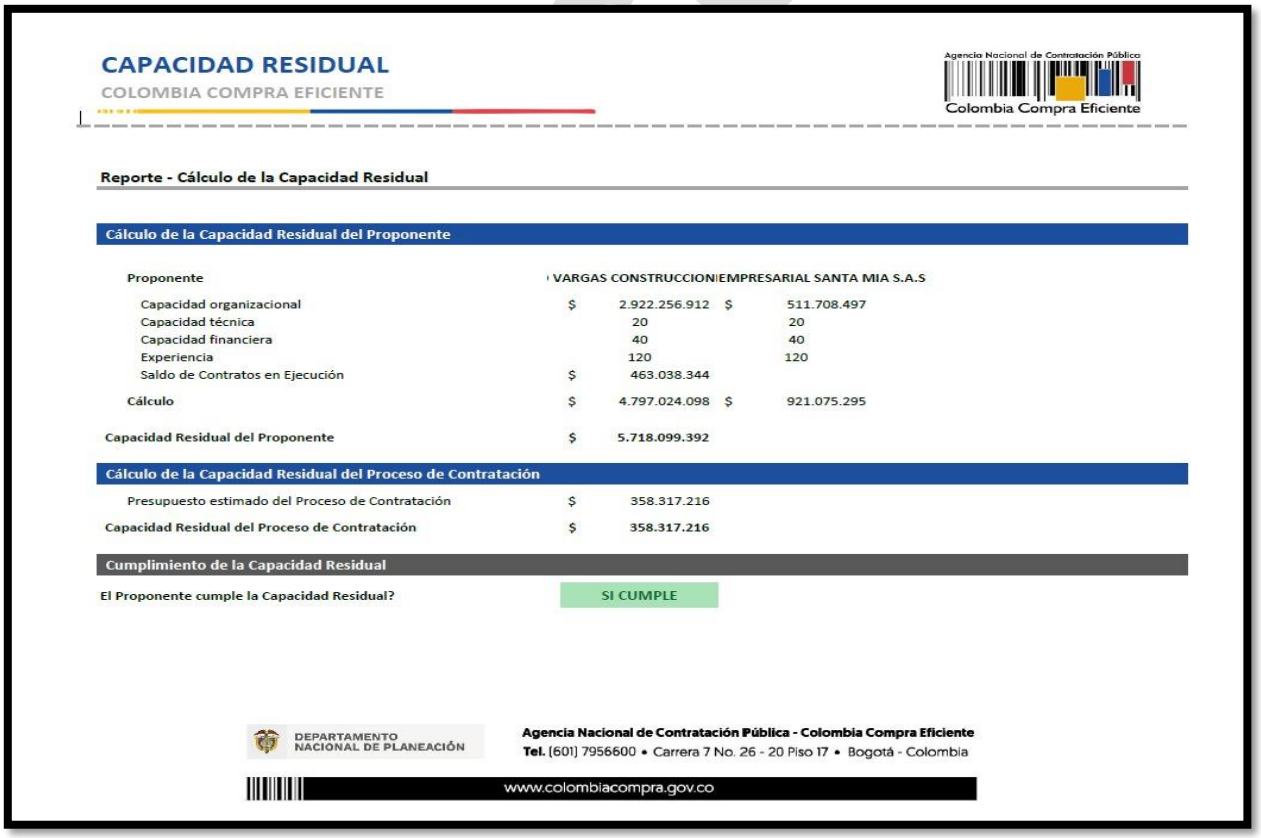
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3	**3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** A.Contratante B.Objeto del Contrato C. Principales actividades ejecutadas D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica. E.Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones. F.La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. G. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación H. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación I. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. J. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. K.El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. **3.5.1. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A.Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E.Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE APORTO EL SOPORTE DE RENOVACION RUP DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2026 **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002, ACTA DE INICIO, ACTA DE RECIBO A SATIFACCION, ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS, Y LAS VERIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS REALIZADAS EN LA ALCALDIA DE CUCUTA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.11 INFORMACIÓN INEXACTA *"La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o Entidades respectivas.* *Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada*……"NO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA POR LA INEXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	**3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% Hasta 5 — 150% **CUMPLE / NO CUMPLE** VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL: 358.317.216,00 — SMMLV EXPERIENCIA: 204,65 LOBO VARGAS — 60% — CANTIDAD CONTRATOS X PROPONENTE PLURAL: 122,79 — RELACION DE CONTRATOS DE 1 A 2 CONTRATOS 75 %: 92,09 — VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA: **1583,70** — **CUMPLE** GESMIA SAS — 40% — 81,86 — 61,39 — **60,20** — **NO CUMPLE**	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE APORTO EL SOPORTE DE RENOVACION RUP DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2026 **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002, ACTA DE INICIO, ACTA DE RECIBO A SATIFACCION, ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS, Y LAS VERIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS REALIZADAS EN LA ALCALDIA DE CUCUTA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.11 INFORMACIÓN INEXACTA *"La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o Entidades respectivas.* *Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada*……"NO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA POR LA INEXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

CENACUCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
5	**3.1 CAPACIDAD RESIDUAL** El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $$CRP \geq CRPC$$ Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.	**CUMPLE**



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	VARGAS CONSTRUCCION	EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S
Capacidad organizacional	$ 2.922.256.912	$ 511.708.497
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 463.038.344	
Cálculo	$ 4.797.024.098	$ 921.075.295
Capacidad Residual del Proponente	$ 5.718.099.392	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 358.317.216
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 358.317.216

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

CÚCUTA

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC

Se procede a evaluar al oferente UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC conformado por INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ C.C. 1.092.524.240 con el 90% y CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5 MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO C.C. 13.483.740 con el 10% y representada legalmente por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** **GENERAL** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **NO APORTO DOCUMENTOS DE SUBSANACION** **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS UNION 90%** CONTRATO INVERDICOSAS: 48% DE PARTICIPACION SMMLV: 133,63 CONSECUTIVO RUP: 38 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015, 721515,721517, 721518,721525, 721526,721523, 721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 00004327– ACTA DE INICIO - ADICION 1 AL CONTRATO – ACTA DE RECIBO FINAL – ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** NO PRESENTA OBSERVACIONES. **CONSTRUCOL SAS PARTICIPACION UNION 10%** CONTRATO **CONSTRUCOL CIA LTDA**: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 807,06 CONSECUTIVO RUP: 18 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 0039 15 DE OCT 2004, ACTA DE INICIO **NOTA:** -SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. -NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FECHA FINAL DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CONSTRUCOL SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL

CENACCÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección*. -Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de CONSTRUCOL CIA LTDA, siendo el proponente CONSTRUCOL SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*
2	**ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes patrimoniales y/o declaradas como de interés cultural de conformidad con el proceso. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **NO APORTO DOCUMENTOS DE SUBSANACION** **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS UNION 90%** CONTRATO INVERDICOSAS: 48% DE PARTICIPACION SMMLV: 133,63 CONSECUTIVO RUP: 38 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015, 721515,721517, 721518,721525, 721526,721523, 721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 00004327– ACTA DE INICIO - ADICION 1 AL CONTRATO – ACTA DE RECIBO FINAL – ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** NO PRESENTA OBSERVACIONES. **CONSTRUCOL SAS PARTICIPACION UNION 10%** CONTRATO **CONSTRUCOL CIA LTDA**: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 807,06 CONSECUTIVO RUP: 18

CENACCUCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 0039 15 DE OCT 2004, ACTA DE INICIO **NOTA:** -SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. -NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FECHA FINAL DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CONSTRUCOL SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección*. -Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de CONSTRUCOL CIA LTDA, siendo el proponente CONSTRUCOL SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*

CENACCÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3	**3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** A. Contratante B.Objeto del Contrato C. Principales actividades ejecutadas D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica. E.Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones. F.La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. G. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación H. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación I. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. J. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. K.El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. **3.5.2. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E.Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **NO APORTO DOCUMENTOS DE SUBSANACION** **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS UNION 90%** CONTRATO INVERDICOSAS: 48% DE PARTICIPACION SMMLV: 133,63 CONSECUTIVO RUP: 38 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015, 721515,721517, 721518,721525, 721526,721523, 721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 00004327– ACTA DE INICIO - ADICION 1 AL CONTRATO – ACTA DE RECIBO FINAL – ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** NO PRESENTA OBSERVACIONES. **CONSTRUCOL SAS PARTICIPACION UNION 10%** CONTRATO **CONSTRUCOL CIA LTDA**: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 807,06 CONSECUTIVO RUP: 18 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 0039 15 DE OCT 2004, ACTA DE INICIO **NOTA:** -SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. -NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FECHA FINAL DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CONSTRUCOL SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección*. -Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de CONSTRUCOL CIA LTDA, siendo el proponente CONSTRUCOL SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.	3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	**3.5.9. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:	**NO CUMPLE NO APORTO DOCUMENTOS DE SUBSANACION** Teniendo en cuenta que el integrante INVERDICO con PARTICIPACION del 90% en la UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC, no aporta la experiencia según los términos requeridos en el 3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

CUMPLE / NO CUMPLE

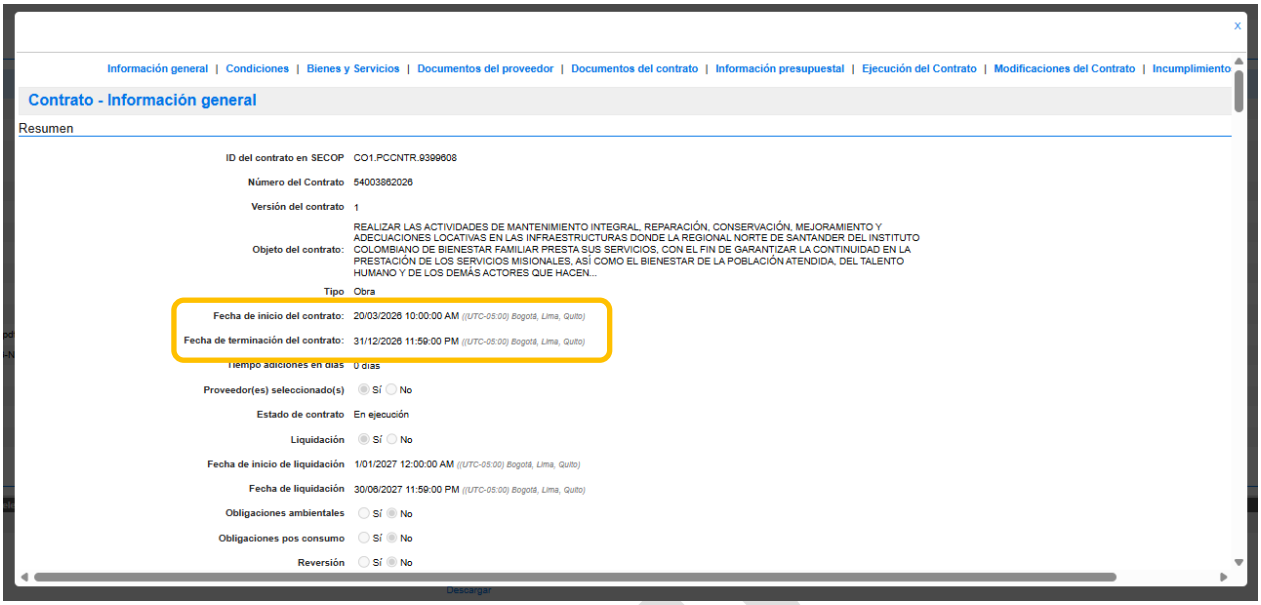
VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	SMMLV EXPERIENCIA	INTEGRANTES	%	CANTIDAD CONTRATOS X PROPONENTE PLURAL	RELACION DE CONTRATOS DE 1 A 2 CONTRATOS 75 %	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA	CUMPLE
358.317.216,00	204,65	INVERDICO	90%	184,18	138,14	**133,63**	**NO CUMPLE**
		CONSTRUCOL SAS	10%	20,46	15,35	**807,06**	**CUMPLE** SUJETO A SUBSANACION LA EXPERIENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE

5	**3.2 CAPACIDAD RESIDUAL** El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $$CRP \geq CRPC$$ Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.	**NO CUMPLE** **NO APORTO DOCUMENTOS DE SUBSANACION** Se reviso la plataforma SECOP II en lo referente a los contratos en ejecución con entidades públicas evidenciando que aparentemente se encuentra un contrato en ejecución de obra que no fue debidamente reportado por parte del oferente CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. identificado con Nit 800252740 en el anexo contratos de ejecución de la Capacidad residual. El contrato es ICBF-SAMC-01-2026-NSA cuyo objeto es REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PRESTA SUS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, DEL TALENTO HUMANO Y DE LOS DEMÁS ACTORES QUE HACEN USO DE DICHAS INSTALACIONES. Con fecha de inicio 20 de marzo de 2026 y fecha de Terminación 31/12/2026 por un valor de $ 455.000.000. Por otra parte se evidencia que no se adjunta el RUP renovado y actualizado vigencia 2026 del integrante CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. identificado con Nit 800252740, el cual se requiere a fin de incluir su índice de liquidez de corte fiscal 2025, una vez se allegue se evaluara mencionado requisito.

VERIFICACION SECOP II CONTRATOS EN EJECUCION:

CENACCUCUTA

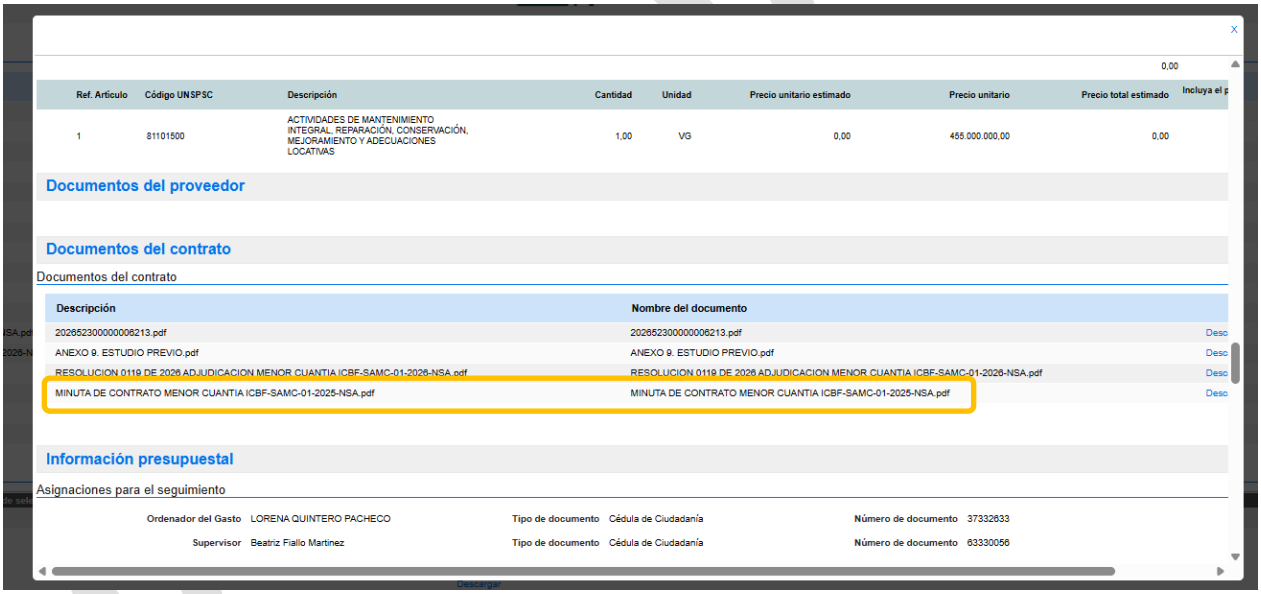


Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimiento

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9399608
Número del Contrato	54003862026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PRESTA SUS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, DEL TALENTO HUMANO Y DE LOS DEMÁS ACTORES QUE HACEN...
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	20/03/2026 10:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí / No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	30/06/2027 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	Sí / No
Obligaciones pos consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No



0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el p
1	81101500	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS	1,00	VG	0,00	455.000.000,00	0,00	

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

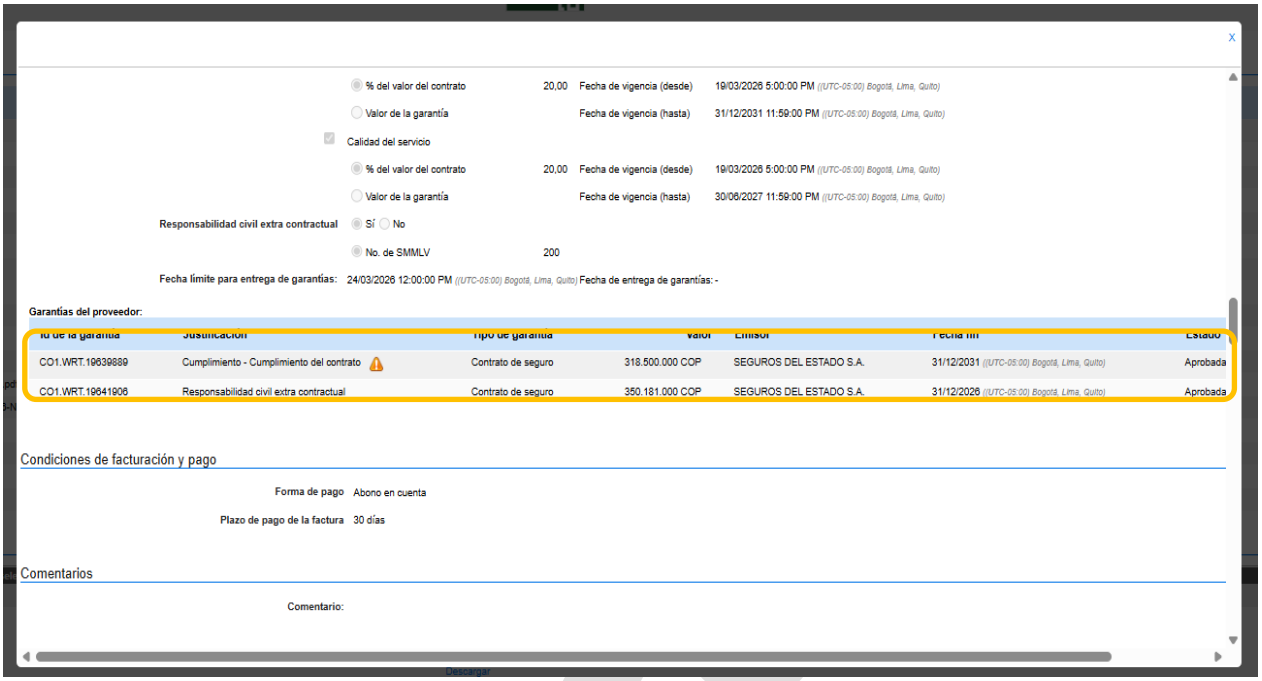
Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	
202652300000006213.pdf	202652300000006213.pdf	Desc
ANEXO 9. ESTUDIO PREVIO.pdf	ANEXO 9. ESTUDIO PREVIO.pdf	Desc
RESOLUCION 0119 DE 2026 ADJUDICACION MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-01-2026-NSA.pdf	RESOLUCION 0119 DE 2026 ADJUDICACION MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-01-2026-NSA.pdf	Desc
MINUTA DE CONTRATO MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-01-2025-NSA.pdf	MINUTA DE CONTRATO MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-01-2025-NSA.pdf	Desc

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LORENA QUINTERO PACHECO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37332633
Supervisor	Beatriz Fiallo Martinez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	63330056



% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio
% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 19/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí No
No. de SMMLV 200
Fecha límite para entrega de garantías: 24/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

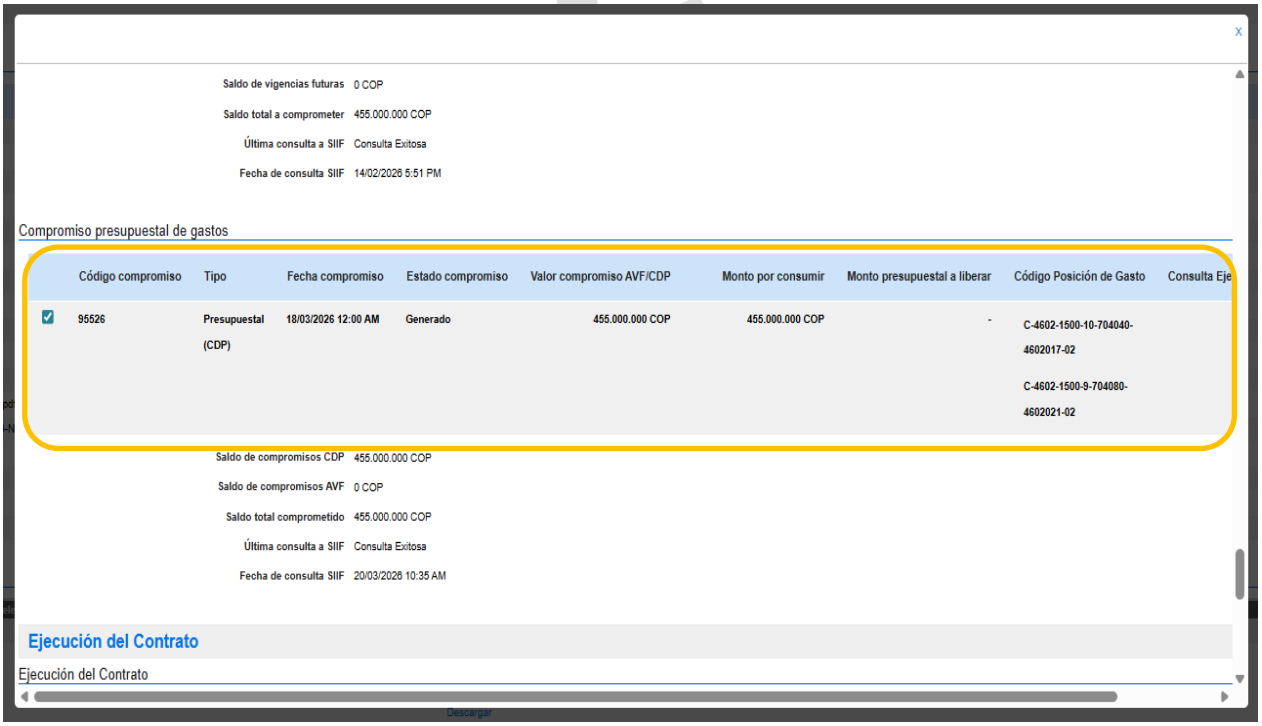
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19639889	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	318.500.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.19641906	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentario:



Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 455.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 14/02/2026 5:51 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Eje
95526	Presupuestal (CDP)	18/03/2026 12:00 AM	Generado	455.000.000 COP	455.000.000 COP	-	C-4602-1500-10-704040-4602017-02 C-4602-1500-9-704080-4602021-02	

Saldo de compromisos CDP 455.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 455.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 20/03/2026 10:35 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

OFERENTE: EDGAR CARPIO SOLANO

Se procede a evaluar al oferente EDGAR CARPIO SOLANO representada legalmente por EDGAR CARPIO SOLANO identificado con CC 13.256.513 de Cúcuta, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** **GENERAL** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **CUMPLE** **EDGAR CARPIO SOLANO 100%** CONTRATO EDGAR CARPIO SOLANO: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 299,04 CONSECUTIVO RUP: 380 CLASIFICACION UNSPSC: 411042 - 411125 - 471015 - 471016 - 721015 - 721021 - 721029 - 721031 - 721033 - 721110 - 721111 - 721210 - 721211 - 721212 - 721213 - 721214 - 721215 - 721512 - 721513 - 721514 - 721516 - 721517 - 721518 - 721519 - 721520 - 721521 - 721522 - 721523 - 721524 - 721525 - 721526 - 721527 - 721528 - 721529 - 721530 - 721531 - 721532 - 721533 - 721534 - 721535 - 721536 - 721537 - 721539 - 721540 - 721541 - 721542 - 721543 - 721544 - 721545 – 831015 **SOPORTES:**– CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO-CONTRATO **NOTA:** CUMPLE TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS EN DONDE SE APORTO EL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, ES DE RESALTAR QUE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SE VERIFICO EL OBJETO DE CONTRATACION QUE CORRESPONDE A *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025."* ENCONTRANDOSE ESPECIFICA EN LOS PROYECTOS QUE CORRESPONDEN A "*MANTENIMIENTO"*
2	**ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes patrimoniales y/o declaradas como de interés cultural de conformidad con el proceso. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **CUMPLE** **EDGAR CARPIO SOLANO 100%** CONTRATO EDGAR CARPIO SOLANO: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 299,04 CONSECUTIVO RUP: 380 CLASIFICACION UNSPSC: 411042 - 411125 - 471015 - 471016 - 721015 - 721021 - 721029 - 721031 - 721033 - 721110 - 721111 - 721210 - 721211 - 721212 - 721213 - 721214 - 721215 - 721512 - 721513 - 721514 - 721516 - 721517 - 721518 - 721519 - 721520 - 721521 - 721522 - 721523 - 721524 - 721525 - 721526 - 721527 -

CENAC CÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		721528 - 721529 - 721530 - 721531 - 721532 - 721533 - 721534 - 721535 - 721536 - 721537 - 721539 - 721540 - 721541 - 721542 - 721543 - 721544 - 721545 – 831015 **SOPORTES:**– CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - CONTRATO **NOTA:** CUMPLE TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS EN DONDE SE APORTO EL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, ES DE RESALTAR QUE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SE VERIFICO EL OBJETO DE CONTRATACION QUE CORRESPONDE A *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025."* ENCONTRANDOSE ESPECIFICA EN LOS PROYECTOS QUE CORRESPONDEN A *"MANTENIMIENTO"*
3	**3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** A. Contratante B. Objeto del Contrato C. Principales actividades ejecutadas D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica. E. Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones. F. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. G. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación H. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación I. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. J. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. K. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. **3.5.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **CUMPLE** **EDGAR CARPIO SOLANO 100%** CONTRATO EDGAR CARPIO SOLANO: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 299,04 CONSECUTIVO RUP: 380 CLASIFICACION UNSPSC: 411042 - 411125 - 471015 - 471016 - 721015 - 721021 - 721029 - 721031 - 721033 - 721110 - 721111 - 721210 - 721211 - 721212 - 721213 - 721214 - 721215 - 721512 - 721513 - 721514 - 721516 - 721517 - 721518 - 721519 - 721520 - 721521 - 721522 - 721523 - 721524 - 721525 - 721526 - 721527 - 721528 - 721529 - 721530 - 721531 - 721532 - 721533 - 721534 - 721535 - 721536 - 721537 - 721539 - 721540 - 721541 - 721542 - 721543 - 721544 - 721545 – 831015 **SOPORTES:**– CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - CONTRATO **NOTA:** CUMPLE TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS EN DONDE SE APORTO EL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, ES DE RESALTAR QUE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SE VERIFICO EL OBJETO DE CONTRATACION QUE CORRESPONDE A *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025."* ENCONTRANDOSE ESPECIFICA EN LOS PROYECTOS QUE CORRESPONDEN A *"MANTENIMIENTO"*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E. Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente. F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	**3.5.10. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:	**CUMPLE**

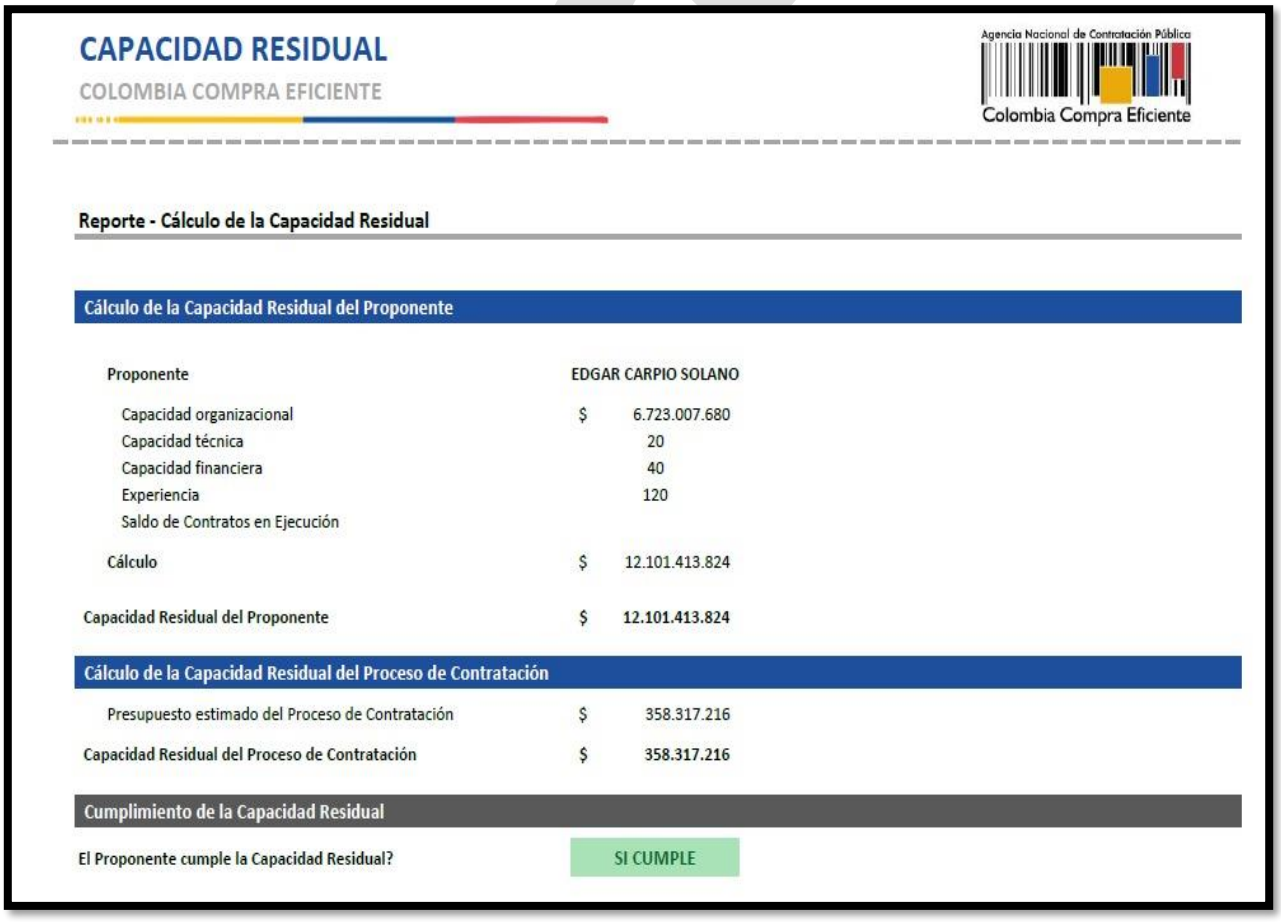
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

CUMPLE / NO CUMPLE

VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	SMMLV EXPERIENCIA	INTEGRANTES	%	CANTIDAD CONTRATOS X PROPONENTE PLURAL	RELACION DE CONTRATOS DE 1 A 2 CONTRATOS 75 %	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA	CUMPLE
358.317.216,00	204,65	EDGAR CARPIO	100%	204,65	153,49	**299,04**	**CUMPLE**

CENACE CÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
5	**3.3 CAPACIDAD RESIDUAL** El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.	**CUMPLE** Se reviso la plataforma SECOP II en donde se evidencia que no presenta contratos de obra en ejecución antes de la fecha de cierre.



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		EDGAR CARPIO SOLANO
Capacidad organizacional	$	6.723.007.680
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	12.101.413.824
Capacidad Residual del Proponente	$	12.101.413.824

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	358.317.216
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	358.317.216

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACION
UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026 conformado por LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900956406-4 **MARIA CRISTINA LOBO VARGAS** C.C. 37.243.455 con el 60% y GRUPO EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S NIT. 901413824-3 **BEATRIZ ELIANA ZAFRA ASCANIO** C.C. 1.090.372.129 con el 40% y representada legalmente por **JHON LEANDRO HERNANDEZ PARRA**, arrojando el siguiente resultado:	**RECHAZADA**
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC conformado por INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ C.C. 1.092.524.240 con el 90% y CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5 MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO C.C. 13.483.740 con el 10% y representada legalmente por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO, arrojando el siguiente resultado:	**RECHAZADA**
EDGAR CARPIO SOLANO representada legalmente por EDGAR CARPIO SOLANO identificado con CC 13.256.513 de Cúcuta, arrojando el siguiente resultado:	**HABILITADA**

CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente valorado y a las subsanaciones enviadas, se tiene respecto de las propuestas presentadas lo siguiente:

La propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026 conformado por LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900956406-4 MARIA CRISTINA LOBO VARGAS C.C. 37.243.455 con el 60% y GRUPO EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S NIT. 901413824-3 BEATRIZ ELIANA ZAFRA ASCANIO C.C. 1.090.372.129 con el 40% y representada legalmente por JHON LEANDRO HERNANDEZ PARRA, arrojando el siguiente resultado: NO CUMPLE con los requisitos de carácter técnico conforme a los términos del pliego de condiciones del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta que al momento de la subsanación a las observaciones presentadas, el oferente presento documentos con inexactitudes incurriendo en la causal de rechazo del Pliego de condiciones numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO literal "*H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11. del Documento Base.*" Por lo anterior, este Comité Técnico LO RECHAZA TÉCNICAMENTE.

La propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC conformado por INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ C.C. 1.092.524.240 con el 90% y CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5 MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO C.C. 13.483.740 con el 10% y representada legalmente por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO, arrojando el siguiente

CENACCUCUTA

resultado: NO CUMPLE con los requisitos de carácter técnico conforme a los términos del pliego de condiciones del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta que el proponente no acredito o subsano documentación incurriendo en la causal de rechazo del Pliego de condiciones numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO literal "*E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.*" Por lo anterior, este Comité Técnico LO RECHAZA TÉCNICAMENTE.

La propuesta presentada por EDGAR CARPIO SOLANO representada legalmente por EDGAR CARPIO SOLANO identificado con CC 13.256.513 de Cúcuta, arrojando el siguiente resultado: CUMPLE con los requisitos de carácter técnicos conforme a los términos del pliego de condiciones del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Técnico LO HABILITA TÉCNICAMENTE.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN.

Se procede a verificar los documentos de contenido técnico objeto de ponderación y asignación de puntaje a los oferentes que se encuentran habilitados: El comité manifiesta que el puntaje a otorgar será como sigue:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje oferente (EDGAR CARPIO)
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	50,25

Atentamente,

SS. LAGUADO SUAREZ DEIMER
Evaluador Técnico